

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (07-05-2010), conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención de la modalidad 2 (ITP) "Servicios turísticos y creación de nuevos productos", sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC

Sevilla, 7 de mayo de 2010
El Asesor de Estadística

Fdo.: Emilio Barreiro Cacho

